

Al Dr. Germán Palafox Palafox, presidente del H. Consejo Técnico
Al H. Consejo Técnico
A la Asamblea Separatista de la Facultad de Psicología
A la comunidad de la Facultad de Psicología

Asunto: posicionamiento del Área de Psicología Clínica de la División de Estudios de Posgrado.

El día 20 de febrero, asistieron a una reunión realizada en la División de Educación Continua 16 profesoras de tres residencias del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología: ocho de la residencia de Psicoterapia Infantil; cuatro de Terapia Familiar y cuatro de Psicoterapia para Adolescentes.

El propósito de la reunión fue establecer un diálogo abierto entre las profesoras del posgrado de Psicología Clínica y reflexionar en conjunto sobre los hechos acontecidos en la Facultad de Psicología con respecto a la denuncia, realizada por la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología el día 10 de febrero del presente año, sobre la *“incapacidad de la Universidad y sus planteles de proveer un ambiente seguro, digno y libre de violencia para las mujeres”* (Pliego de exigencias ASMOFP, 2020).

Con base en la revisión de tres documentos: 1. Pliego de exigencias de la Asamblea Separatista de la Facultad de Psicología (10 de febrero); 2. Respuesta del Director al pliego de exigencias de la ASMOFP (14 de febrero); y 3. Documento con compromisos hacia la erradicación de la violencia de género en la Facultad (17 de febrero); las profesoras participantes expresaron algunos aspectos que a continuación se mencionan:

Las demandas de las estudiantes son válidas y legítimas, ante lo cual nos pronunciamos a favor de visibilizar la violencia de género en la Facultad para conducirnos a su cese mediante acciones que conlleven un cuidadoso proceso de detección, acción y seguimiento desde el interior de los claustros tanto de la División de Estudios Profesionales como de la División de Estudios del Posgrado (Maestría y Doctorado).

Algunas de las exigencias establecidas sobrepasan las facultades del director para poder resolverlas por sí mismo, ya que requieren de la participación de toda la comunidad de la Facultad. Por ello, es necesario trabajar en conjunto con las autoridades y la comunidad para encontrar las vías o mecanismos que permitan

darle voz a las diferentes opiniones de la ésta y participar de manera activa en la toma de decisiones que impactan de manera considerable la representatividad de la Facultad.

Se consideró conveniente la petición de contratación de una abogada con perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos para atender, acompañar y dar seguimiento a las denuncias que se realicen en la Facultad y que se turnen a la Unidad para la Atención de Denuncias de la UNAM (UNAD). Y se hizo hincapié en la necesidad de que mediante este nuevo acompañamiento (y bajo conocimiento de la comisión tripartita) se retomem y le den seguimiento a las denuncias ya existentes.

Con base en lo anterior, se exhorta a establecer a la brevedad un diálogo abierto y flexible entre las estudiantes de la ASMOFP con el director de la Facultad. Desde el posgrado en Psicología Clínica, apoyamos la comunicación entre estas dos figuras para evitar la confrontación (a partir de la radicalización de posturas) entre los miembros de la propia comunidad, y sugerimos hacerlo público para que haya mayor participación de la comunidad en su conjunto. En el caso específico del posgrado en Psicología Clínica, se establecerán líneas directas de comunicación entre las y los estudiantes de las diversas residencias con el Responsable de cada una de éstas y que ellos a su vez se pongan en contacto con la autoridad correspondiente, para que se genere un mecanismo de comunicación efectivo e institucional.

Con el objetivo de lograr acciones inmediatas que nos encaminen a la resolución de la violencia de género en la Facultad, se requiere continuar y mantener de manera permanente la capacitación del personal docente y administrativo en esta materia. Para ello se solicitará a los programas existentes en la Facultad así como a los miembros de la Comisión de Equidad y Género la asesoría correspondiente.

Con respecto a la formación de las y los estudiantes del posgrado en psicología clínica, se realizará una revisión del diseño curricular de las asignaturas de cada una de las residencias en las que se incluya, de manera explícita, la Perspectiva de Género y Derechos Humanos a lo largo de los cuatro semestres del programa de maestría.

El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, está integrado a la estructura orgánica de la Coordinación del Posgrado de la UNAM, por lo que tenemos actividades tanto administrativas, formativas, de investigación y de servicio psicológico, tanto dentro como fuera de la Facultad de Psicología. Debido a

lo cual, proponemos que las actividades de atención psicológica, supervisión e investigación continúen, para evitar la afectación a terceros, cumplir con las responsabilidades y compromisos establecidos con las diferentes personas e instituciones con quienes trabajamos, sin entorpecer las actividades de la ASMOFP.

Finalmente, las profesoras de Psicología Clínica de la División de Estudios de Posgrado, nos promulgamos a favor del diálogo responsable y comprometido que nos encamine a la resolución positiva del problema de violencia de género que de manera transversal se ha presentado en nuestra institución.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

1. Dra. Emilia Lucio Gómez-Maqueo
2. Dra. Paulina Arenas Landgrave
3. Mtra. Verónica Ruíz González
4. Dra. Blanca Elena Mancilla Gómez
5. Dra. Edith Romero Godínez
6. Mtra. Rocío Nuricumbo Ramírez
7. Mtra. Laura A. Somarriba
8. Mtra. Consuelo Durán Patiño
9. Dra. Noemí Díaz Marroquín
10. Mtra. María Antonia Carbajal Godínez
11. Mtra. Esther González Ovilla
12. Mtra. Miriam Zavala Díaz
13. Mtra. Ana Lourdes Téllez Rojo Solís
14. Mtra. Luz María Solloa García
15. Dra. Janett Esmeralda Sosa Torralba
16. Mtra. Rosa María Ramírez de Garay